

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## RESOLUCIÓN Nº 0632/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA.

11 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/251/2023, de la Encargada de Despacho, Téc. Delia Raquel Abreu, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.

La nota de la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, de fecha 11/07/2023, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0001364, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DC/69/2023, de la Directora, Prof. Lic. Liduvina Vega de Urizar, de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, en el que informa que la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-001-0001364.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

## LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de, setecientos diez mil (G. 710.000) IVA incluido, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, según factura Nº 001-001-0001364, e imputar el pago al Objeto del Gasto 541 - Adquisiciones de muebles y enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo Secretaria de la Facultad

Decana

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.